

RIO GALLEGOS, 07 FEB 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.122/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Mg. Azucena ROJAS mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Gestión y Administración", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a tal efecto detalla el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 850 y 1029/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL VICE DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Gestión y Administración", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los Docentes que en cada caso se indican: Mg. Azucena ROJAS, Lic. Patricia BLANCO, Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Lic. Muriel OJEDA como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

016




Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG